



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00888033- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva de la señora Susana Inés BULACIO (legajo 31468) en el cargo interino de 4 (cuatro) Horas Reloj de Jefe de Coordinación Director de Departamento (código 320) a partir del 01-11-2024, por acogerse al beneficio de la jubilación y al cargo titular con vencimiento de 37 (treinta y siete) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) ;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, en orden 135 por la Dirección de Sumarios y en orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva de la señora Susana Inés BULACIO (legajo 31468) en el cargo interino de 4 (cuatro) Horas Reloj de Jefe de Coordinación Director de Departamento (código 320) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a partir del 01-11-2024, por acogerse al beneficio

ARTÍCULO 2.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a la Prosecretaría General para el tratamiento de la renuncia de la Sra. Bulacio al cargo titular con vencimiento de 37 (treinta y siete) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

